

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR  
RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA  
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL  
PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION**

**Expediente nº:** EC/2-021/22

**Objeto:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADORES DE ILUMINACIÓN (DIMMERS) Y ADECUACIÓN DE 18 CANALES NO REGULADOS, PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CENTRO DE RETEVISIÓN EN SEVILLA PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**Procedimiento:** Abierto Simplificado abreviado (159.6)

**Presupuesto Base de licitación:** 33.000 € más IVA

**Valor Estimado:** 33.000 € más IVA.

**ANTECEDENTES .DE HECHO**

**PRIMERO:** A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 14 de julio de .2022 se inició expediente para la contratación de Suministro e Instalación de reguladores de iluminación (DIMMERS) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de Televisión del Centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

**SEGUNDO:** El equipamiento existente es el original del estudio y dada de 1992, por lo que se hace necesaria la adquisición de equipos reguladores con control digital DMX que sustituya parcialmente al equipamiento existente, en un total de 54 canales, así como la adaptación de la infraestructura de 18 canales no regulados, cubriendo con esta dotación las necesidades actuales de producción de CSRTV.

Este expediente se tramita tras haber sido declarado desierto por el órgano de contratación, con fecha 24/06/2022, un expediente anterior con el mismo objeto.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr44DHRZ2FW5VEXSNBNWSC55YFJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**TERCERO:** El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

### RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El expediente cuenta con reserva de financiación a través de la orden I222-2202001.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr44DHRZ2FW5VEXSNBNWSC5YFJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	